



OF. ORD. N° 211950

MAT: Remite a toma de razón Decreto Supremo N° 11, de 10 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Declara Zona Latente por Dióxido de Azufre SO₂ como Concentración Anual y de 24 Horas, a la Comuna de Catemu".

SANTIAGO, 31 MAY 2021

**A : JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DE : JAVIER NARANJO SOLANO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, por el presente Oficio, vengo en ingresar el Decreto Supremo N°11, de 10 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Declara zona latente por dióxido de azufre SO₂ como concentración anual y de 24 horas, a la comuna de Catemu", a fin de que se sirva tomar razón del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



KOV/PSV/RCR/SYD

CC.:

- Archivo Gabinete Ministerio de Medio Ambiente
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes